

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Berber Zermeño
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 129, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 7 siete de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia del Diputado Roberto Carlos López García. Siendo las 10:47 diez horas, con cuarenta y siete minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 128, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA RECOMENDACIÓN GENERAL 23 SOBRE EL MATRIMONIO IGUALITARIO, EMITIDA EN 2015.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, REMITE EL CUADERNO ORIGINAL DEL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ ACABO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ÉTICO Y PROFESIONAL DEL MAGISTRADO JORGE PÉREZ ZAVALA, TITULAR DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, INFORMA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON EL REFINANCIAMIENTO DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA MICHCB 07U, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.

V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN QUE CONTIENE INFORME FINANCIERO FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 159; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO Y QUINTO, LAS FRACCIONES VII, VIII DEL ARTÍCULO 168, Y 168 BIS; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 168, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN.

VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º, EL ARTÍCULO 15, EL PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I, II, III Y VI DEL ARTÍCULO 21, 23, 128 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 57 BIS, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 140 Y EL TÍTULO OCTAVO QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 151 AL 164, TODOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN.

VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PRESENTADO POR EL INGENIERO SILVANO AUREOLES CONEJO, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE REALICE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A EFECTO DE QUE SE RECONOZCA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES; EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, RECONOCIENDO TAMBIÉN LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS PADRES TRABAJADORES CUALQUIERA QUE FUERE SU ESTADO CIVIL, PARA INSCRIBIR A SUS HIJAS E HIJOS, EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO “POR UNA SEGURIDAD QUE NO VULNERE LOS DERECHOS HUMANOS”, PRESENTADO POR EL DIPUTANDO JOSÉ FELIPE CAMPOS VARGAS, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones;

acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 128 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 cinco de septiembre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remite a esta Soberanía la recomendación general 23 sobre el matrimonio igualitario, emitida en 2015; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite el cuaderno original del expediente formado con motivo del procedimiento que se llevó a cabo para emitir el dictamen de evaluación de desempeño Ético y Profesional del Magistrado Jorge Pérez Zavala, Titular de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia para conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, informa de las acciones realizadas por la presente administración, en relación con el refinanciamiento de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra michcb 07u, en el marco del programa de refinanciamiento y reestructura de la deuda pública del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación que contiene informe financiero final del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al cierre del ejercicio legal de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Comité de Administración y Control; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Junta de Coordinación Política para efectos del Artículo 47 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción IV del Artículo 159; los párrafos Primero, Cuarto y Quinto, las fracciones VII, VIII del Artículo 168, y 168 Bis; y se adiciona una fracción X al Artículo 168, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen sometía a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, mediante el cual se reforman la fracción IV del Artículo 159; los párrafos Primero, Cuarto y Quinto, las fracciones VII, VIII del Artículo 168, y 168 Bis; y se adiciona una fracción X al Artículo 168, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que

contiene Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del Artículo 3º, el Artículo 15, el primer párrafo y fracciones I, II, III y VI del Artículo 21, 23, 128 y se adicionan los artículos 57 Bis, la fracción VII del Artículo 140 y el título octavo que contiene los artículos 151 al 164, todos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra en contra del Dictamen a los diputados: Mario Armando Mendoza Guzmán y Ma. Auxilio Flores García; terminadas las intervenciones; el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, reservó el Artículo 15 párrafo quinto; de igual manera la Legisladora Rosa María de la Torre Torres, reservó el Artículo 23 párrafo Segundo; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, quien reservó el Artículo 15 párrafo quinto; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde la Diputada Cecilia Lazo de la Vega de Castro, desde su lugar expuso que la intención era clarificar ese párrafo y propuso una modificación a la reserva de Artículo presentado; a lo que, el Presidente preguntó al Legislador Ernesto Núñez Aguilar, quien presentó la reserva del Artículo 15 párrafo quinto, si aceptaba la modificación;

contestando este que sí; posteriormente, el Presidente pidió hicieran llegar a la Mesa Directiva la propuesta de modificación e instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura; terminada la misma, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el Proyecto de Artículo reservado, con las modificaciones propuestas e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 15 párrafo quinto, reservado por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar”; a continuación, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa María de la Torre Torres, quien reservó el Artículo 23 párrafo segundo; finalizada la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Artículo; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el Proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el Proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 23 párrafo segundo, reservado por la Diputada Rosa María de la Torre Torres”; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Decreto, por el que se reforman el segundo párrafo del Artículo 3º, el Artículo 15, el primer párrafo y fracciones I, II, III y VI del Artículo 21, 23, 128 y se adicionan los artículos 57 Bis, la fracción VII del Artículo 140 y el título octavo que contiene los artículos 151 al 164, todos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo en relación a la Glosa del Segundo Informe que Guarda la Administración

Pública Estatal, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación a la Glosa del Segundo Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice la reforma al Artículo 3° del Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Estado de Michoacán, a efecto de que se reconozca la igualdad entre hombres y mujeres; el interés superior de la infancia, el Derecho a la Seguridad Social, reconociendo también los derechos y beneficios de los padres trabajadores cualquiera que fuere su Estado Civil, para inscribir a sus hijas e hijos, en los centros de Desarrollo Infantil del Estado de Michoacán, presentado por el Diputado Roberto Carlos López García; concluida la lectura, el Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; solicitando quienes

estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que realice la reforma al Artículo 3° del Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Estado de Michoacán, a efecto de que se reconozca la igualdad entre hombres y mujeres; el interés superior de la infancia, el Derecho a la Seguridad Social, reconociendo también los derechos y beneficios de los padres trabajadores cualquiera que fuere su Estado Civil, para inscribir a sus hijas e hijos, en los centros de Desarrollo Infantil del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado José Felipe Campos Vargas, a efecto de dar lectura al Posicionamiento “por una seguridad que no vulnere los derechos humanos”; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Alcántar Baca Jeovana Mariela, Berber Zermeño Eloísa, Campos Ruíz Francisco, Campos Vargas José Felipe, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Flores García Ma. Auxilio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Lázaro Medina Wilfrido, Lazo de la Vega de

Castro Cecilia, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Núñez Aguilar Ernesto, Osorio Álvarez Elena, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana Martínez Carlos Humberto, Quintana León Socorro de la Luz, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xochitl Gabriela, Trejo Trejo Rogelio, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las diputadas: Ávila González Yarabí y Hernández Íñiguez Adriana.

Presidente

Dip. Roberto Carlos López García

Primera Secretaría

Dip. Juan Figueroa Gómez

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría

Dip. Eloísa Berber Zermeño





LEGISLATURA
MICHOACÁN